



Ayuntamiento de Arrecife

INFORME SOBRE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En relación con el expediente de 22517/2020 *contrato de suministro de uniformidad con destino a la Policía Local* de este municipio cuyas características son:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Contratación del suministro de uniformidad con destino a la Policía Local de Arrecife	
Procedimiento de contratación: procedimiento abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 18100000-0 /3511200-4 /35815100-1	
Valor estimado contrato (prorrogas y modificados, en su caso, sin IGIC): 600.000,00 €	
Presupuesto base de licitación I.G.I.C. excluido:300.000,00 €	I.G.I.C.:%:21.000,00 €
Presupuesto base de licitación I.G.I.C. incluido: 321.000,00 €	
Duración de la ejecución: 2	Prórroga:2

A la vista de las características del contrato, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP 9/2017, este Servicio considera motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

Será por un Lote único dado que no procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que la naturaleza del mismo hace necesaria, para su correcta ejecución, la coordinación de las diferentes prestaciones que lo integran sobre todo el control a través de una plataforma online para la adquisición de cada policía del vestuario necesario, que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.





Ayuntamiento de Arrecife

SEGUNDO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

TERCERO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

CUARTO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución posterior sobre la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

En Arrecife, firmado a la fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

